CONTRATACIÓN DE BIENES

Asunto: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BASICOS PARA EL EQUIPO DEPRIMERA INTERVENCION EN INDICEDENTES QUE OCURREN EN EL TUNEL GAMBETTA"

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - **PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de la carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

PROVIAS NACIONAL, prevé contratar, la adquisición indicado en el Asunto; de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en las Especificaciones Técnicas, adjuntas. Al respecto, la Unidad de Abastecimiento y Servicios de PROVIAS NACIONAL, como Órgano Encargado de las Contrataciones, invita a las personas jurídicas o personas naturales, a presentar sus expresiones de interés para participar en procedimientos de selección de conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, para lo cual previamente deberá presentar:

- Carta en la que indicará las condiciones y el costo de los BIENES señalando el objeto al que cotiza, incluido impuestos de ley, de conformidad a las Especificaciones Técnicas, Marca y el costos de los viene y del servicio por separado. Asimismo, deberá precisar el plazo de entrega, y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, así como la declaración jurada adjunta,

- Adjuntar declaración jurada de cumplimiento de especificaciones técnicas.

-Declaración jurada del detalle del personal técnico con nombres y DNI

-Contratos u órdenes con su respectiva conformidad y/o facturas debidamente canceladas, mediante el cual acredite la experiencia en venta del objeto de la contratación, tal como se solicita en las EETT.

La información solicitada deberá ser remitida al correo electrónico: ***dencinas@proviasnac.gob.pe***; **hasta el día 20 DE JULIO DEL 2017**

NOTAS:

1. El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de persona natural o jurídica que pueden brindar el servicio, posteriormente se le notificará con la Orden de Servicio respectiva al consultor que presente la mejor propuesta económica.

2. Los requisitos mínimos del postor, establecidos en los términos de referencia, son condiciones mínimas requeridas por la Entidad, por lo tanto todo aquél que las supere puede participar.

3. Esta información servirá para determinar el costo del servicio para la **CONTRATACIÓN MENOR A 8 UITs** del mismo, por lo que solicitamos que la oferta económica que nos proporcione sea el más competitivo del mercado.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ADQUISICION DE EQUIPOS BASICOS PARA EL EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCION EN INCIDENTES QUE OCURRAN EN EL TUNEL GAMBETTA

1.0 AREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO
Unidad Gerencial de Conservación de PROVIAS NACIONAL.

2.0 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
La adquisición de bienes corresponde a la atención que se brinda en la operación del Túnel de la Av. Gambetta.

3.0 FINALIDAD PÚBLICA
PROVIAS NACIONAL es responsable de la operación y conservación del Túnel de la Av. Gambetta, tanto de la infraestructura vial, obras de arte y de las vías de acceso a la misma, por lo que a efectos de cumplir con las metas programadas por la Unidad Gerencial de Conservación, requiere abastecer de bienes a las diferentes áreas de gestión del túnel, a fin de continuar con la operatividad y conservación del Túnel de la Av. Gambetta de manera eficiente.
La meta POI es: GI310: Operación Institucional.

4.0 OBJETIVO DE LA ADQUISICION DEL BIEN
La adquisición de bienes abastecerá la necesidad de las distintas áreas de gestión del túnel, lo que permitirá continuar con la correcta operatividad del Túnel de la Av. Gambetta.

5.0 DESCRIPCION DE LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN

ADQUISICION DE EQUIPOS BASICOS PARA LA PRIMERA INTERVENCION EN INCIDENTES QUE OCURRAN EN EL TUNEL GAMBETTA			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Bastón luminoso	UNIDAD	8
2	Pitón	UNIDAD	4
3	Férula espinal larga	UNIDAD	1
4	Inmovilizador lateral	UNIDAD	1
5	Maletín de trauma	UNIDAD	1
6	Maletín de abordaje	UNIDAD	1
7	Inmovilizador cervical ajustable	UNIDAD	3
8	Eslinga con malacate	UNIDAD	2
9	Barra de luces color ámbar	UNIDAD	2
10	Sirena electrónica	UNIDAD	2
11	Kit quirúrgico básico	UNIDAD	1
12	Pulsoxímetro	UNIDAD	1
13	Esfingomanómetro adulto	UNIDAD	1
14	Estetoscopio	UNIDAD	1
15	Correa spyder	UNIDAD	1
16	Camilla tipo cuchara	UNIDAD	1
17	Kit de oxigeno	UNIDAD	1

Descripción del Bien:

5.1 Bastón Luminoso
Sistema de iluminación LED con pilas, de policarbonato, mango antideslizante, tamaño 21".

5.2 Pitón

De 1.5" con grip de flujo regulable. Pistola está montado debajo de la válvula (HD-2VPGI), o detrás de la válvula (HD-2VPG), duro de peso ligero materiales de aluminio anodizado, 2.5 lug rockero acoplamiento giratorio de tiempo completo "NH (65mm) es estándar, boquilla puede conmutarse entre estándar de 100 psi (7 bar) y baja presión. De control de presión automático con capacidad de flujo de 95-300 gpm (360 a 1.150 l / min). Incluye ras sin apagar, patentada válvula de tipo deslizante para el control de flujo sin turbulencias, seis posiciones de retención de flujo, dientes de goma moldeadas para un patrón de relleno completo "niebla de energía", y el filtro de entrada "Gasket Grabber"

5.3 Férula espinal larga

De superficie plana y rígida de plástico, para la inmovilización – movilización de accidentados, para soportar pesos de hasta 300 kg y de 180 a 190 cm de largo.

5.4 Inmovilizador lateral

De 3 piezas: una base rectangular con velcro en los tercios externos y varias cintas incorporadas para la fijación a la tabla espinal y otras dos piezas de forma trapecial con velcro en una de sus caras, para fijarse a la base, y atravesadas, por un orificio a la altura de las orejas de la víctima.

5.5 Maletín de trauma

Consta de las distintas férulas para fracturas: pierna, pierna completa, brazo, brazo completo.

5.6 Maletín de abordaje

Equipo diagnóstico: Fonendoscopio, Esfigmomanómetro, Linterna de exploración, con pilas separadas en envase nuevo y bombilla de repuesto, Depresores linguales, Termómetro digital, Martillo de reflejos, Otoscopio con espéculo Reflectómetro de glucemia capilar, Manta isotérmica de poliéster aluminizada, Cortacinturones (cinturones de seguridad en vehículos

accidentados), Sabanas desechables 100 x 150, Guantes látex estéril Nº 6, 7 y 8, Mascarillas desechables, Gasas (apósitos) estériles, Compresas (paños) dobles estériles 10 x 10, Gasa con borde ORL 1x 5, Esparadrapo de tela 2,5 cm, Esparadrapo de hipoalérgico de tejido sin tejer 2,5 x 10 y 5 x 10, Venda gasa orillada 5 y 10 cm, Venda elástica crepé 5x4, 7 y 10 cm, Venda elástica adherente 5, 7.5 y 10 cm, Venda de almohadillada (tipo velbant) 5, 7.5 y 15.

5.7 Inmovilizador cervical ajustable

Dispositivo de inmovilización de la columna cervical rígida, de una pieza, ajustable y para adultos, con 16 graduaciones de ajuste distintas. Se ajusta dentro de las 4 graduaciones para adultos estándar que van de sin cuello a alto.

5.8 Eslinga con malacate

Tamaño 10 metros, de 4 toneladas de soporte.

5.9 Barra de luces color ámbar

Barra de Luces no lineal con señalamiento completo de 360°, con domos color ámbar.
Con 2 rotores o más, voltaje de 12 voltios, longitud hasta 1.20 metros.
Incluye montaje desmontable e interruptor.

5.10 Sirena Electrónica

Amplificador y micrófono alámbrico con filtro de ruido. Parlante con potencia mínima de 100 W de salida con presión sonora mínimo de 120 dB @ 1 m. Mínimo 5 tipos de sonidos. De 12 voltios. Incluye dispositivos como accesorios e instalación.

5.11 Kit quirúrgico básico

KIT DE CIRUGIA MENOR CONSTA DE 13 PIEZAS *1 MANGO DE BISTURI *2 PINZAS *4 TIJERAS *1 PORTA-AGUJA *3 CRYLLE * 2 DISECCION OSEA

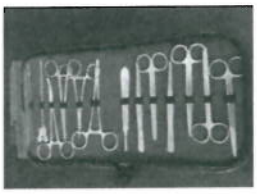

5.12Pulsoxímetro

Aparato para medir de forma no invasiva y precisa la **saturación de oxígeno en sangre** y la frecuencia cardíaca.

5.13 Esfingomanómetro adulto

Este esfigmomanómetro clásico de dos tubos se ha perfeccionado y su peso se ha reducido todavía más.

5.14 Estetoscopio

-Sistema acústico para todos los rangos de frecuencia
-Doble pieza de contacto de acero inoxidable de alta precisión
-Membrana especial para una acústica precisa Ø 32 mm (1,3 pulg), con anillos de protección contra el frío para una mayor comodidad en la piel
-Campana Ø 23,5 mm (0,9 pulgadas)
-Olivas intercambiables especialmente blandas, reemplazables y pivotantes para un sellado perfecto en el canal auditivo y una mayor comodidad de uso

-Longitud total: 69 cm (27,2 pulgadas)
-Sin látex
-Incluye un par de olivas de recambio, membranas de recambio y placa para el nombre.

5.15 Correa Spyder
Correa para sujetar a paciente a la tabla. De polipropileno o nylon de 50 mm de alta resistencia. Con código de colores, con correa de 12 puntos.

5.16 Camilla tipo cuchara
Camilla que puede colocarse debajo del paciente sin tener que moverlo gracias a la acción "cuchara" llevada a cabo por las dos hojas longitudinales. Se puede utilizar para levantar, transferir o transportar la mayor parte de los pacientes. Debe responder a requerimientos de ligereza, resistencia mecánica, fiabilidad y duración. La silueta de la camilla cuchara debe ser tal, que permita su colocación bajo el cuerpo del paciente y al mismo tiempo estabilizarlo en fase de traslado o transporte. Incluye tres correas de fijación con enganche rápido.

5.17 Kit de oxígeno
Kit de Oxígeno. Bolso con acolchado de espuma de ½", para guardar suministros. Apto para un tanque de oxígeno tamaño D. Fabricado de nylon negro de 1000 deniers.
Incluye: 01 cilindro de oxígeno tamaño "D". descargado.
01 regulador de oxígeno de aluminio 0-15 LPM.

6.0 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

a) Capacidad Legal
- Ficha RUC vigente.
- Registro Nacional de Proveedores de Servicios vigente.

b) Capacidad Técnica
- No corresponde

c) Experiencia
Acreditar con documentos (factura, contrato, orden de compra, boleta de venta) su experiencia en venta de los bienes objeto de la contratación una (01) vez el valor estimado.

7.0 PLAZO DE ENTREGA (DIAS CALENDARIO)

La entrega se efectuará en tres (03) días calendario, contabilizada del día siguiente de recepcionada la Orden de Compra.

8.0 FORMA DE ENTREGA

En una (01) entrega, de acuerdo al Ítem N° 05.

9.0 LUGAR DE ENTREGA

Las entregas se realizaran en el Almacén de la Sede Central de PROVIAS NACIONAL, sito en Av. Tingo María N°398 – Lima 1.
El Horario de recepción en el Almacén Central es de 09.00 a 13.00 horas y de 14.30 a 17.00 horas de Lunes a Viernes. PROVIAS NACIONAL no está obligado a recibir dichos bienes en horarios no programados.

10.0 SISTEMA DE CONTRATACION

Suma alzada, por ítems.

11.0 MODALIDAD DE SELECCION

Procedimiento Clásico.

12.0 MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No corresponde.

13.0 GARANTÍA COMERCIAL DEL BIEN

La garantía comercial del bien no podrá ser menor a un (01) año en su fecha de vencimiento, contados desde la fecha de internamiento, se notificará al proveedor cualquier defecto para los reemplazos de los bienes, sin costo alguno para Provias Nacional dentro de los 02 días calendario, de recibida la notificación.

14.0 FORMULA DE REAJUSTE

No corresponde.

15.0 FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en Soles, dentro de los diez (10) días siguientes de otorgada la Conformidad de Recepción de los bienes por parte del Almacén Central de PROVIAS NACIONAL, adjuntando la(s) Guía(s) de Remisión y Factura(s) correspondiente.

El pago obligatoriamente se efectuará a través del abono directo en sus respectivas cuentas bancarias abiertas en las entidades del Sistema Financiero Nacional, para lo cual deberán comunicar su Código de Cuenta Interbancario (CCI).

16.0 CONFORMIDAD DEL SERVICIO

El proveedor es el único responsable ante PROVIAS NACIONAL de cumplir con la entrega de los bienes que se le son adjudicados, en las condiciones establecidas en el presente documento, no pudiendo transferir la responsabilidad a otras entidades o terceros en general.

La conformidad técnica de los bienes estará a cargo de la persona designada por la Unidad Gerencial de Conservación y/o Gerente de la Unidad Gerencial de Conservación de PROVIAS NACIONAL, previa recepción física de los bienes por parte del Almacén Central de Provias Nacional, en un plazo que no excederá de 10 días hábiles, computados a partir del día siguiente de la recepción de los bienes.

Los bienes que se internen, se ajustarán a las especificaciones técnicas que se indican en el presente requerimiento y a las particularidades de la propuesta del postor adjudicado con la buena pro, no siendo posible cambiar dichos bienes por otros semejantes o de otras características.

Para otorgar la respectiva conformidad se verificará la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones establecidas, debiendo realizar las pruebas que sean necesarias para tal efecto. En caso de existir observaciones se procederá de conformidad a lo establecido en el Artículo 143° del Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado – Decreto Supremo N° 056-2017-EF.

17.0 ADELANTOS

No corresponde.

18.0 PENALIDADES

Si **EL PROVEEDOR** incurre en retraso injustificado en la ejecución del presente contrato, PROVIAS NACIONAL le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto contractual. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Dónde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta días, servicios en general.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, PROVIAS NACIONAL podrá resolver el contrato parcial o totalmente por incumplimiento mediante carta notarial

Lima, julio del 2017

Aprobación y conformidad por:

Ing. Patricia Cama Meza
Gerente de la Unidad Gerencial de Conservación

Ing. Joel Sulca Roca
Área de Gestión Urbana (e)

CARTA DE AUTORIZACIÓN
(Modelo: Anexo N° 1 de la Directiva de Tesorería)

Lima,

Señor:
GERENTE DE LA UNIDAD GERENCIAL DE ADMINISTRACIÓN
PROVIAS NACIONAL
Presente.-

Asunto: **Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla**

Por medio de la presente, comunico a usted, que la Entidad Bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la Empresa que represento es la siguiente:

- Empresa:
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTA ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Así mismo dejo constancia que la factura o Recibo por Honorario o Boleta de Venta a ser emitida por el suscrito (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Servicios y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/ o servicios materia del Contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la Entidad a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

.....
FIRMA Y SELLO

CARTA DE COTIZACIÓN

Lima,

Señores:
PROVIAS NACIONAL
Unidad de Abastecimiento y Servicios
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, en atención a la solicitud de cotización y luego de haber examinado los documentos proporcionados por la Entidad y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece el XXXXXXX de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los **Términos de Referencia** y demás condiciones que se indican en las mismas, mi propuesta económica es la siguiente:

S/.

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

Asimismo, me comprometo a prestar el servicio señalado para **PROVIAS NACIONAL**, de acuerdo a lo establecido en los **Términos de Referencia**, en el plazo de

Adjunto a mi cotización los siguientes documentos:

- Curriculum Vitae y/o documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en los **Términos de Referencia.**
- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado, debidamente firmada.
- Formato de la Carta de Autorización del CCI.

La presente cotización tiene una validez de **30** días calendario.[1]
Del mismo modo, declaro ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.

Atentamente,

_____

Datos Adicionales:

- Teléfono:
- E-Mail:

Importante: En caso de emitir recibo de honorarios, indicar en la carta de presentación, si se encuentra exonerado del impuesto a la renta adjuntando el certificado de Exoneración del Impuesto a la Renta; caso contrario, indicar en la misma la autorización para el descuento de dicho impuesto.

[1] Las cotizaciones deberán tener una validez mínima de 30 días calendario.

DECLARACIÓN JURADA

Yo, , identificado con Documento Nacional de Identidad N , con domicilio en , del de la Provincia y Departamento de Lima, ante Usted,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No contar con familiares que ejerzan el cargo de funcionario o Servidor público hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que presten servicios sin importar el vínculo contractual con PROVIAS NACIONAL; Asimismo reconozco que dicho impedimento alcanza a consultores o locadores que brinden servicios en PROVIAS NACIONAL y que ejerzan función pública.
- Mi pensión se encuentra suspendida dado que me encuentro en situación de retiro.
- No encontrarme impedido de ser participante para contratar con el estado, de acuerdo a los supuestos del Artículo 11° de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.

Fecha

.....

FIRMA Y SELLO